

ABSTRACTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

I. Información Básica del Proyecto

▪ País/Región:	COLOMBIA/CAN - Grupo Andino
▪ Nombre de la CT:	Apoyo al Programa de Políticas Fiscales Sostenibles y Equitativas
▪ Número de CT:	CO-T1716
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	SANGINES, MARIO F (IFD/FMM) Team Leader; VALENCIA ARANA, OSCAR MAURICIO (IFD/FMM) Alternate Team Leader; ROJAS CASTANO, CARLOS FERNANDO (CAN/CCO); KEVISH, MARIA LORENA (IFD/FMM); HILLMAN, EUGENIO F. (VPC/FMP); CRAUSAZ SARZOSA, ERNESTO PATRICIO (VPC/FMP); JIMENEZ MOSQUERA, JAVIER I. (LEG/SGO); MELISA PACHECO (IFD/FMM); SANDOVAL, JOSE MANUEL (CSD/CCS)
▪ Taxonomía:	Operational Support
▪ Número y nombre de la operación que apoyará la CT:	Programa de Apoyo a Políticas Fiscales Sostenibles y Equitativas - CO-L1283
▪ Fecha del Abstracto de CT:	16 May 2023
▪ Beneficiario:	Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
▪ Agencia Ejecutora:	INTER-AMERICAN DEVELOPMENT BANK
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$125,000.00
▪ Contrapartida Local:	US\$0.00
▪ Periodo de Desembolso:	36 meses
▪ Tipos de consultores:	Individuos; Empresas
▪ Unidad Responsable de Preparación:	IFD/FMM - División de Gestión Fiscal
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CAN/CCO - Representación Colombia
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	No
▪ CT incluida en CPD (s/n):	Sí
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020:	Inclusión social e igualdad; Capacidad institucional y estado de derecho; Sostenibilidad ambiental; Igualdad de género

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 Fortalecer la capacidad institucional del gobierno de Colombia mediante el apoyo al diseño, implementación y evaluación de políticas fiscales en un marco de sostenibilidad y equidad.
- 2.2 El Gobierno de Colombia ha venido realizando esfuerzos para fortalecer la política y gestión fiscal. En materia tributaria, la reforma fiscal de 2021 conllevó a incrementos en la recaudación, mayormente a través de una mayor imposición a la renta de empresas y del fortalecimiento de mecanismos legales de lucha contra la evasión. Adicionalmente, el Gobierno de Colombia viene realizando importantes esfuerzos de modernización de la administración tributaria a fin de robustecer el control y facilitación del cumplimiento tributario. Finalmente, en materia de política fiscal con objetivos climáticos, se creó e implementó un impuesto al carbono, se obligó al uso de parte de los recursos del Sistema General de Regalías para financiar proyectos de inversión sostenibles, se emitió una taxonomía verde para la identificación de proyectos con objetivos climáticos, y se definió un marco para la emisión de bonos verdes soberanos, entre otros.

- 2.3 A pesar de los importantes avances mencionados, hasta finales del 2022, se identificaban algunos retos en materia de gestión macrofiscal, de progresividad y eficacia del sistema tributario, y de contribución de la política y gestión fiscal a la mitigación y adaptación al cambio climático. Algunas de las debilidades que observadas en estas áreas se destacan a continuación son la baja equidad del sistema tributario reflejada en poca progresividad de los impuestos a la renta personal y de empresas; la baja efectividad del sistema tributario, la cual se ve limitada por distorsiones y gastos tributarios poco efectivos; e insuficiente contribución de la gestión fiscal en las estrategias ambiental y de descarbonización de Colombia, con espacios para mejorar la base del impuesto al carbono y desincentivar prácticas contaminantes por la vía tributaria.
- 2.4 Para enfrentar estos retos, el gobierno presentó una nueva ley de reforma tributaria al Congreso, la cual fue aprobada y promulgada por el Presidente en diciembre 2022. El 6 de enero de 2023, el Banco recibió una carta de solicitud del Gobierno de Colombia para financiar un Programa Basado en Políticas basado principalmente en la reforma tributaria con el objetivo general de promover la equidad y la sostenibilidad fiscal y ambiental de largo plazo, y cuyos objetivos específicos son: (i) incrementar la equidad del sistema tributario, (ii) incrementar la efectividad del sistema tributario, y (iii) contribuir a la estrategia nacional ambiental y de descarbonización de la economía. La primera operación del PBP, por \$500 millones, fue incluida en la programación operativa del 2023 y se encuentra en fase de preparación. La presente cooperación técnica desarrollará las capacidades institucionales para asegurar la eventual calibración y sostenibilidad de las reformas encausadas por el gobierno, tanto a través de evaluaciones que retroalimenten el ciclo de política como mediante acciones directas de fortalecimiento de las capacidades de análisis de género en la DIAN.

III. Descripción de las Actividades y Resultados

- 3.1 **Componente I: Apoyo a la implementación de políticas equitativas y sostenibles..** (i) Realizar y diseminar una evaluación de la tasa mínima de tributación del IRPJ; (ii) Asesorías técnicas y capacitación para el grupo de género en la DIAN; (iii) Elaboración de propuesta técnica sobre opciones de focalización de las exenciones del IVA; (iv) Elaboración y diseminación de un estudio sobre la efectividad de beneficios tributarios; y (v) Elaboración y diseminación de un estudio sobre la efectividad del impuesto a los plásticos de un solo uso.

IV. Presupuesto

Presupuesto Indicativo

Actividad/Componente	BID/Financiamiento por Fondo	Contrapartida Local	Financiamiento Total
Apoyo a la implementación de políticas equitativas y sostenibles.	US\$125,000.00	US\$0.00	US\$125,000.00
Total	US\$125,000.00	US\$0.00	US\$125,000.00

V. Agencia Ejecutora y Estructura de Ejecución

- 5.1 A pedido del beneficiario, la agencia ejecutora será el BID. El responsable de la ejecución será el Especialista Principal de FMM ubicado en la oficina del Banco en Bogotá. Las entidades beneficiarias de esta operación serán el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la DIAN.
- 5.2 La ejecución del proyecto por el BID se debe principalmente a razones presupuestarias, ya que la ejecución directa por el beneficiario implica la utilización de

su techo presupuestario, sustituyendo recursos ordinarios y por ende neutralizando la adicionalidad financiera de la operación.

VI. Riesgos Importantes

- 6.1 Los principales riesgos de esta CT son los siguientes: (i) que por decisión de las autoridades, las evaluaciones de las medidas de política identificadas no sean diseminadas ampliamente. Para mitigar este riesgo, el Banco mantendrá un diálogo cercano con la DIAN y el MHCP a lo largo del proceso, enfatizando la necesidad de una adecuada diseminación para cumplir los objetivos de la operación; y (ii) que por decisiones presupuestales o institucionales no se consolide el equipo de género en la DIAN. Para mitigar este riesgo, el Banco dará acompañamiento cercano a la evolución de este equipo y propondrá medidas concretas y viables para asegurar su sostenibilidad.

VII. Salvaguardias Ambientales

- 7.1 La clasificación ESG para esta operación es "indefinida".